



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 06/2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 24-vienticuatro de junio de 2021-dos mil veintiuno, en la sala de juntas de Regidores del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria 06/2021 del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

- Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
II. Presentación y aprobación del orden del día.
III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 02004021.
IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quorum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede de la siguiente manera:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 02004021.

Table with 1 column: Descripción de la información solicitada 02004021. Content: '-De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución local y 4, 7 y 58, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, ocurro de la manera más atenta a solicitar la información y documentación siguiente 1. Precise el monto en dinero a que asciende el Fondo para atender la Emergencia COVID-19, y cómo se distribuye. 2. Indique los criterios para repartir y/o distribuir el dinero que forma el Fondo para atender la Emergencia COVID-19, y explique cómo se ha distribuido o repartido éste. 3. Precise el número total de beneficiarios inscritos en el programa Fondo para atender la Emergencia COVID-19 en las siguientes categorías a) Residentes que presenten condiciones de pobreza multidimensional o carencias. b) Residente por Vulnerabilidad Alta. c) Residente por Vulnerabilidad Media. d) Residente por Vulnerabilidad Económica. 4. Precise el número total de tarjetas de vales Carnet OneCARD emitidas por la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. que han sido entregadas dentro del programa Fondo para atender la Emergencia COVID-19. 5. Indique el monto del Fondo para atender la Emergencia COVID-19 total asignado para ser esparcido a los beneficiarios mediante las tarjetas de vales Carnet OneCARD emitidas por la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. 6. Indique el monto asignado por beneficiario, monto individual por cada deposito, y la frecuencia de depositos. 7. Precise los

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



establecimiento y/o negocios donde se acepta la tarjeta de vales Carnet OneCARD emitidas por la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. 8. Indique las categorías, destinos y gastos permitidos con la tarjeta de vales Carnet OneCARD emitidas por la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. 9. Exhiba en copia de los contratos o convencios celebrados entre el Municipio de San Pedro Garza García con la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. 10. Exhiba en copia de los contratos o convenios o acto jurídico con los establecimientos y/o negocios que aceptan como pago las tarjetas de vales Carnet OneCARD emitidas por la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. 11. Numero total de tarjetas de vales Carnet OneCARD emitidas por la empresa OCSI Soluciones, S.A. de C.V. que han sido entregadas dentro del programa Fondo para atender la Emergencia COVID-19 a la fecha actual. 12. Numero total de despensas alimentarias que han sido entregadas a beneficiarios del programa Fondo para atender la Emergencia COVID-19, así como el numero de beneficiarios y despensas entregadas por beneficiario. 13.- Lineamientos del programa social.”

### **Considerando**

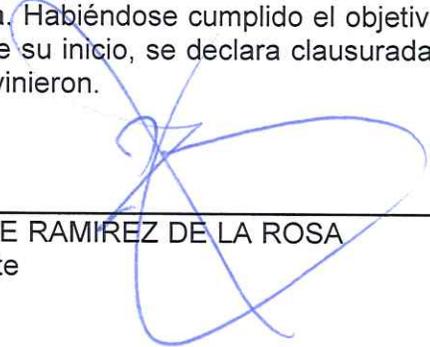
En ese tenor, teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Director de Transparencia y Normatividad de la Secretaria de Contraloría y Transparencia de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, al considerar que implica un gran volumen de documentación, es por lo que se requiere más tiempo para recabar la información solicitada, a fin de brindarle una respuesta satisfactoria.

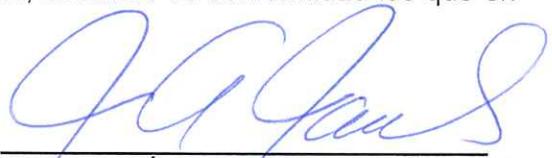
En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Director de referencia, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información relativa al Fondo para atender la emergencia COVID-19, lo cual implica un gran volumen de documentación, es por lo que se requiere más tiempo para recabar la información solicitada, a fin de brindarle una respuesta satisfactoria, se emite la siguiente.

### **RESOLUCIÓN**

**MSP-CT/SORD-06/24-06-2021/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Director de Transparencia y Normatividad de la Secretaria de Contraloría y Transparencia de este municipio, en relación a la solicitud registrada con el número de folio 02004021.

**Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE RAMÍREZ DE LA ROSA  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ  
Vocal